



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 117/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 470/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) D CORA SERVI ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (SADFI: 4566) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Jul-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3382
	Req Asociadas: 264/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT:	Cen Cos Asociados: 1801-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	30.00	M2	6.18600	CORTINA SCREEM ENROLLABLES	81.14260	2,434.27800
				CARACTERISTICAS TECNICAS: La empresa debera suministrar e instalar		
				10 cortinas enrollables doble funcion de tela Creen color White line y		
				Blackout color beige(fawn). El plazo de la entrega requerido es de 15		
				dias calendario. Las dimensiones de las cortinas son		
				ANCHO ALTO		
				3.1 1.5		
				1.8 1.9		
				1.7 1.9		
				0.82 1.9		
				1.8 1.9		
				0.9 1.9		
				0.9 1.9		
				1.75 1.9		
				2.6 1.9		
				0.9 1.9		

Sub Total US\$	2,434.28
IVA US\$	316.46
Total US\$	2,750.74

DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 74 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 12-Aug-2019